

lograr el control de la Sociedad Anónima, no se necesita poseer todas las acciones, ni siquiera la mitad, de hecho, en la práctica, es suficiente tener en propiedad menos de la mitad de las acciones para lograr el propósito al principio señalado.

La cantidad de acciones concentrada en manos de un poseedor o de un grupo de poseedores unidos, que les permite disponer por entero de la Sociedad Anónima, se denomina paquete de control de las acciones.

Con el propósito de ampliar la visión sobre la forma en que un pequeño grupo de capitalistas controla la Sociedad Anónima, explicaremos los distintos tipos de acciones o valores que emite la Sociedad Anónima.

Samuelson en su curso de Economía Moderna, establece los siguientes tipos de acciones con que opera una moderna Sociedad Anónima:

— Acciones Corrientes.

Su poseedor comparte los beneficios (según el rendimiento que le paguen por cada acción; 5%, 10%, etc.) del negocio pero también las pérdidas. Sin embargo a cambio del riesgo, tiene acceso a las decisiones que afecten al mismo.

— Obligaciones.

Su poseedor no interviene para nada en las decisiones relativas al negocio. Pero a cambio obtiene un beneficio más seguro aunque fijo. El obligacionista recibe antes que el accionista corriente el importe de sus dividendos.

— Acciones Preferentes.

Al igual que el obligacionista obtiene un dividendo fijo, y también recibe antes que el accionista corriente los dividendos. Se puede decir que las acciones preferentes son valores intermedios entre las obligaciones y las acciones corrientes.⁴

(4) Samuelson, Curso de economía moderna, Ed., Aguilar, México, 1974.

Lo importante de todo esto, es entender que los poseedores de acciones corrientes son los verdaderos propietarios de la Sociedad Anónima, ya que tienen la posibilidad de decidir sobre los destinos del negocio.

Hay otros factores que también contribuyen a que un reducido grupo de accionistas controle la Sociedad Anónima, - uno de los cuales es que regularmente no todos los accionistas acuden a las asambleas, lo cual los pondrá al margen de la toma de decisiones.

En opinión del autor anteriormente mencionado, una minoría dominante de accionistas que poseen solamente un quinto del total de las acciones de las grandes sociedades anónimas norteamericanas modernas, controlan las riendas de los negocios.⁵

Existen otros aspectos de la Sociedad Anónima, pero aquí lo que importa destacar es que este tipo de asociación - permite el aumento y centralización del capital, por cuanto pone al servicio de la empresa o empresas industriales y de otra índole, los recursos de un gran número de personas o de capitalistas individuales.

Pero los capitalistas no se asocian solamente para aumentar el capital, también recurren a otras formas para ponerse de acuerdo y evitar los efectos de la competencia y para asegurarse una ganancia monopolista.

Mandel en su tratado de economía marxista cita a un fabricante de jabón inglés quien describe, en 1903, con las siguientes palabras, el proceso de asociación y combinación entre capitalistas:

"En otro tiempo, un fabricante tenía una empresa individual. Después... hubo varios socios. Más tarde, el negocio exigió más capital del que podían suministrar dos o tres socios y surgieron las sociedades anónimas. Actualmente he-

(5) *Ibid.*

mos alcanzado una nueva etapa y es necesario reagrupar cierto número de sociedades anónimas en eso que llamamos una combinación"⁶

b) Otros convenios y acuerdos monopolistas.

Aparte de la Sociedad Anónima podemos mencionar las siguientes formas de convenios y acuerdos entre capitalistas que representan corporaciones monopolistas:⁷

- Acuerdos de caballeros. "Son acuerdos voluntarios entre productores para no vender por debajo de ciertos precios en ciertas negociaciones. Un arreglo semejante se concluyó, por ejemplo, entre los fabricantes de jabón en 1901.
- Asociaciones que regulan los precios. "Estas Asociaciones se distinguen de las primeras por ser acuerdos más formales y eficaces. Las conferencias marítimas constituyen un ejemplo clásico.
- Los pools. "Los pools se distinguen de los acuerdos antes mencionados en que prevén el reparto preciso del mercado", es decir, no sólo se ponen de acuerdo en cuanto a los precios, sino que también se reparten el mercado.
- Cártels y almacenes de ventas. El cártel también se llama sindicato de compra y venta. Mientras los tres primeros grupos son muy limitados en el tiempo (es decir, se pueden disolver prontamente), los cártels y almacenes de venta constituyen una forma intermedia entre un grupo provisional y un convenio definitivo. Las empresas que participan en ellos conservan su independencia; pero están ligadas por contratos mutuos a plazo más o menos largo; forman sociedades

(6) Mandel, Tratado de economía marxista, Era, México, 1980, p. 19

(7) Ibid.

comunes para vender o comprar y a menudo deben pagar fuertes multas si violan estos acuerdos".

- Trusts. "Originalmente, el trust es un grupo al que las sociedades que antes eran competidoras confían sus acciones, recibiendo a cambio certificados que indican en qué proporción participan en la empresa común. Una de las primeras combinaciones monopolísticas que se formó con estas características fue la STANDARD OIL TRUST en los Estados Unidos, en 1882. Pero fue declarada ilegal en 1890. Actualmente se le llama trust a la combinación de capitalistas que consiste en la fusión de varias empresas.
- Holdings o Konzern. Este tipo de asociación monopolista es aquella sociedad anónima que controla las actividades de otras que son subsidiarias de la primera. El control se logra mediante la adquisición de un determinado número de acciones de las subsidiarias.

Samuelson nos describe el holding con las siguientes palabras: "Se puede amontonar el control (de varias empresas) en forma piramidal, por ejemplo, poseyendo la quinta parte de una compañía cuyo capital es de un millón de dólares, la cual, a su vez, posee la quinta parte de otra sociedad con capital de cinco millones, y así sucesivamente con otras empresas. Esta pirámide de compañías da a quien se encuentra en la cúspide el control de millones de millones de dólares aportados por pequeños accionistas que se hallan en la base"⁸

Existen otras combinaciones monopolistas pero con las que se han mencionado basta para tener una idea de tales expresiones del capitalismo monopolista.

(8) Samuelson, op. cit. p. 103.

También se puede consultar a SELDON y PENNANCE, Diccionario de Economía. Oikos, Barcelona, España, 1965.

3. Los Bancos y el Capital Financiero.

En la formación de los monopolios, juegan un papel determinante los bancos, ya que a través de ellos - - - se establecen las redes y los mecanismos de control sobre las empresas: industriales, comerciales o agrícolas, así como de los bancos entre sí.

La función principal de los bancos, en sus primeras fases de existencia, era la de simples intermediarios de pagos, o depositarios de los excedentes de los recursos de los empresarios y de los ahorros de la población.

Pero a medida que aumentan "las operaciones bancarias y que se concentran en un número reducido de establecimientos, de modestos intermediarios que eran antes se convierten en monopolistas omnipresentes, que disponen de casi todo el capital monetario de todos los capitalistas y pequeños patronos, así como de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas"⁹

En otras palabras, en los bancos también se dan los mismos procesos de centralización y concentración del capital que se registran en la industria. Muchos de los bancos pequeños son absorbidos por los bancos más poderosos, convirtiéndolos a los primeros en simples sucursales de estos últimos, al mismo tiempo que se desarrollan combinaciones monopolistas entre los mismos bancos.

Conviene precisar de qué forma los bancos pasan de ser simples intermediarios de pagos, a influir determinantemente en la vida de las empresas industriales y comerciales.

(9) LENIN, V.I. El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo. Obras Escogidas en Tres Tomos, Moscú, URSS, 1966, Vol. I, p. 711

En primer lugar, "al manejar las cuentas de los distintos capitalistas que utilizan los servicios bancarios, éstos, los propietarios de los bancos, conocerán con exactitud la situación de las diferentes empresas. En segundo lugar, ello les permitirá controlarlos e influir sobre aquéllos mediante el otorgamiento, ampliación o restricción de los créditos, con lo cual los bancos terminan por decir sobre el destino de las empresas.

Es frecuente que los bancos se queden con la propiedad de los negocios cuando el empresario caiga en una situación de quiebra, y tenga deudas con el banco.

También la relación entre los bancos y las empresas se da por medio de la relación personal de los banqueros con los industriales. Se puede llegar así a "la fusión de los bancos con las grandes empresas industriales y comerciales, mediante la posesión de las acciones; también mediante la entrada de los directores de los bancos en los consejos de administración de las empresas industriales y viceversa"¹⁰

El significado de esto último se puede sintetizar en la siguiente definición:

Al fusionarse el capital bancario con el capital industrial y comercial se constituye el capital financiero.

4. El Estado y los Monopolios.

Existen varias teorías que intentan explicar la función del Estado en la sociedad capitalista. En seguida resumiremos dos versiones.

(10) *Ibid.*

- a) La primera nos dice que el Estado es una institución establecida en interés de la sociedad en su conjunto para fines de mediación y conciliación de los conflictos entre los miembros de la sociedad. En otras palabras, el Estado será una institución para mantener el orden y arreglar las disputas.

Esta teoría sobre el Estado, parte de la idea de que la sociedad es inmutable, es decir, que no cambia en el transcurso de la historia. Incluso llega a considerar que toda estructura social forma parte del orden natural y por lo tanto es inmodificable. Y además descarta al Estado como instrumento de dominación de clases.

- b) La segunda teoría, explica la función del Estado como un instrumento de dominación de clase.

La base de tal teoría, reside en la consideración de que toda estructura social comprende un determinado conjunto de relaciones de propiedad, en donde una o más clases (las poseedoras), obtienen ventajas materiales sobre otras clases (los desposeídos) mediante la explotación.

Para mantener tal situación, se hace necesaria la existencia de una institución con un poder que garantice dichas relaciones de propiedad, en beneficio de las clases dominantes.

Bajo esta interpretación, el Estado sería el conjunto de instituciones, como los cuerpos represivos,* las oficinas administrativas burocráticas de gobierno, los tribunales, etc. La función principal del Estado, será la de mantener la propiedad privada sobre los instrumentos y medios de producción en favor de la clase o clases dominantes, al mismo tiempo mantener a las clases desposeídas en el estricto plano de la subordinación.

Pero el Estado no cumple solamente funciones de fuerza, sino también actúa en el campo de la economía.

* Policía, ejército, jueces, etc.

En este sentido, es importante aclarar, que es frecuente que algunos economistas y otros investigadores sociales, traten de separar las funciones del Estado, de la actividad económica. No obstante, si se estudian algunos ejemplos de la historia moderna y contemporánea de la sociedad capitalista, se llega a la conclusión de que tal separación es errónea.

Uno de tales ejemplos lo constituye, como lo vimos en la segunda unidad, el caso de la industrialización del Japón, en donde la industria moderna fue creada totalmente por el Estado, para luego ser vendida "casi regalada" a la burguesía industrial.

En la actualidad, en muchos países subdesarrollados, el Estado favorece a los empresarios privados para que tengan éxito en sus negocios, mediante la exención de impuestos, servicios baratos: electricidad, agua, transporte, etc.

También, en comercio exterior, el Estado juega un papel fundamental para el desarrollo de la economía, por ejemplo, aplicando políticas proteccionistas con el fin de evitar la competencia de los productos extranjeros, en perjuicio de los nacionales.

En las épocas en que predominan los monopolios, los vínculos entre éstos y el Estado pasan a convertirse en un factor fundamental.

Uno de los rasgos distintivos de estas relaciones, es -- que el Estado se pone al servicio de los monopolios, lo que se expresa en la unión cada vez mayor entre el personal dirigente del Estado y los jefes de las grandes empresas.

Para verificar el hecho de la fusión entre el Estado y los monopolios, recurramos a los siguientes ejemplos, -- que reporta Mandel en su tratado de Economía Marxista:

ESTADOS UNIDOS:

- Eduard R. Stettinius Jr., Secretario de Estado en 1945, vicepresidente de la United States Steel Corp.
- James Forrestal, Secretario de Marina y posteriormente de Defensa en el gobierno de E.E.U.U., entre 1941 y 1949, presidente de la empresa de inversiones Dillon, Read & Co.
- Louis A. Johnson, sucesor de Forrestal en el puesto de Secretario de Defensa, fue presidente de la empresa fabricante de aviones, Consolidate Vultee Aircraft, cuyos aviones B36 y B45 fueron la base de la estrategia militar del gobierno norteamericano.

GRAN BRETAÑA:

- Lord Runciman, varias veces ministro del gobierno entre 1908 y 1937 fue director de uno de los seis grandes bancos británicos, el Westminister Bank.
- Vizconde Horne, ministro del Trabajo, de Comercio y de Finanzas en los años de 1919 a 1922, fue director del Lloyd's Bank.

ALEMANIA:

- Wilhelm Zangen, Jefe del Ministerio de la Industria en tiempos de Hitler, era director general del Trust del acero Mannesmannwerke y miembro del consejo de administración del Trust de aparatos eléctricos AEG.

Los personajes que hemos citado, al insertarse en el aparato de gobierno, representan las pruebas evidentes de que el Estado se fusiona con los monopolios. Claro que existen otros muchos ejemplos y también otros mecanismos que confirman esta idea central.

Otra razón que explica el papel del Estado en favor de los monopolios, es su intervención durante los períodos de crisis. Para poner a salvo los intereses de los grandes monopolios, el Estado les proporciona préstamos de los fondos públicos, subsidios e incluso les compra las empresas que están en bancarrota.

5. Las Bases Tecnológicas para la formación de la gran Empresa monopolista.

Todo lo que hemos visto acerca de los mecanismos que permiten la centralización y concentración del capital y por lo tanto a la formación de la gran empresa monopolista, está vinculado a otro proceso de particular importancia, es lo que algunos autores denominan la Segunda Revolución Industrial.

Mandel,, describe dicho proceso de la siguiente manera: "Durante el último cuarto del siglo XIX, la industria capitalista se ve arrastrada en una nueva revolución técnica. Como la primera, la segunda revolución industrial modifica esencialmente la fuente de energía para la producción y los transportes. Al lado del carbón y del vapor, el petróleo y la electricidad hacen girar ahora las ruedas y las máquinas. Desde fines del siglo, el motor de explosión y el motor eléctrico relegan a un segundo plano a los motores primarios, movidos a vapor"¹¹

Otros desarrollos tecnológicos que transformarán la estructura de la economía capitalista, será la industria del automóvil y otros muchos productos que tendrán como base, el uso del acero como materia prima básica. Además

(11) Mandel Ernest, opus. cit. p. 11

sumado a lo anterior, la industria química conoce un gran impulso con la fabricación sintética de colorantes y nace la industria de los textiles sintéticos.

Es importante mencionar que en este proceso, Gran Bretaña comienza a ser desplazada del terreno de la productividad, con el rápido desarrollo de los Estados Unidos, que cuenta con abundancia de energéticos, particularmente petróleo.

Es sobre esta base que se formarán las grandes empresas.

Por ejemplo, las grandes plantas de producción de acero sustituirán a las pequeñas fundiciones. Y ello por una simple razón, porque las inversiones que exige la instalación de estos gigantes industriales, eliminan a los pequeños empresarios, cuya capacidad de inversión no alcanza los niveles requeridos.

Para observar de una manera más precisa la forma en que se concentra la producción, recurramos a la cantidad de obreros que ocupan las empresas.

Así, en Alemania, se da la siguiente situación:

En 1882 había un 65.9% de empresas que ocupaban de 0 a 10 obreros asalariados y solamente 11.9% de empresas ocupaba más de 200 obreros. Pero 23 años después, o sea en 1905, el porcentaje de empresas con menos de 10 trabajadores se redujo al 45% y las empresas con más de 200 obreros subió al 20.3%.

Ello significa que creció el número de empresas grandes y la cantidad de pequeñas empresas disminuyó considerablemente.

En resumen, las propias necesidades de la producción industrial, de las nuevas tecnologías, condujo a la formación de la gran empresa monopolista.

TERCERA UNIDAD ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DEL MUNDO

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

El alumno, por escrito en su cuaderno, sin error, en el tema:

II. EL IMPERIALISMO.

- 2.1 Expondrá el concepto moderno del término imperialismo.
- 2.2 Citará las dos vías por las que se realiza la exportación de capitales.
- 2.3 Mencionará los acuerdos entre empresas monopolistas, las naciones que reclamaron su parte del botín colonialista y las guerras de rapiña por el reparto de las áreas de influencias.
- 2.4 Mencionará los objetivos de largo alcance que tenía Alemania con el desencadenamiento de la guerra.